



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

N.º 17

CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de doña María Dolores Pérez Santos, presidenta de la Asociación de Mujeres con Discapacidad Física y Orgánica de la Región de Murcia, Más Mujer.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

I. Comparecencia de doña María Dolores Pérez Santos, presidenta de la Asociación de Mujeres con Discapacidad Física y Orgánica de la Región de Murcia, Más Mujer.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Pérez Santos](#), presidenta de la Asociación de Mujeres con Discapacidad Física y Orgánica de la Región de Murcia, Más Mujer.....3

En el turno general interviene:

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....5

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....8

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....10

La señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular.....11

La señora [Pérez Santos](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos.....13

Se levanta la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Señorías, buenos días a todos y a todas.

Comenzamos esta sesión informativa de la Comisión contra la Discriminación y la Violencia de Género con el único punto en el orden del día: [la comparecencia de la presidenta de la Asociación de Mujeres con Discapacidad Física y Orgánica de la Región de Murcia, Más Mujer, doña María Dolores Pérez Santos](#), a la que le damos la bienvenida y le agradecemos que esté esta mañana aquí acompañándonos.

Le doy la palabra a doña María Dolores Pérez Santos.

SRA. PÉREZ SANTOS (PRESIDENTA DE MÁS MUJER MURCIA):

Buenos días a todos.

Ya me ha presentado pero lo vuelvo a decir, soy María Dolores, presidenta de la Asociación Más Mujer Murcia.

En primer lugar, quiero agradecerles que me hayan invitado a estar hoy aquí dando a conocer la asociación que presido.

Les haré un breve resumen de la historia de nuestra asociación. Más Mujer es una asociación sin ánimo de lucro que se constituyó el 18 de febrero de 2014, y surge como respuesta a la necesidad de dar a conocer los problemas y dificultades con los que se encuentran las mujeres con discapacidad y para tratar de resolverlas.

Las mujeres con discapacidad sufren una doble discriminación, por el hecho de ser mujer y por el hecho de tener una discapacidad. Estamos expuestas a una serie de dificultades y barreras que han de hacer frente en su día a día para lograr una vida digna y llena de oportunidades.

Tradicionalmente la sociedad ha tendido a aislar y a segregar a las mujeres con discapacidad, y a pesar de los logros y avances obtenidos en los últimos años este tipo de discriminación, sutil algunas veces, sigue representando un problema grave y alarmante. Pero, al contrario de lo que ocurre con otro tipo de grupos vulnerables que sufren discriminación, las mujeres con discapacidad carecen generalizadamente de recursos o dispositivos legales eficaces para eliminar y corregir dichas conductas discriminatorias. Nos enfrentamos continuamente a dichas circunstancias, que se evidencian en mayores cifras de desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias educativas, escaso o nulo acceso a los programas y servicios dirigidos a mujeres en general, mayor riesgo de padecer situaciones de violencia y de todo tipo de abusos. Esta realidad se agrava por la existencia de normas y políticas que potencian la dependencia y por la dificultad de introducir modificaciones en los hábitos preexistentes.

De igual modo, las mujeres con discapacidad soportamos aún con más crudeza que los varones con discapacidad la persistencia de prejuicios, estereotipos e ideas preconcebidas generalizados en todos los ámbitos, que distorsionan la imagen social y la percepción normalizada de este colectivo.

Los ámbitos de necesidades y demandas de las mujeres con discapacidad coinciden con algunos campos en los que es más urgente y necesario desplegar una actividad intensa que haga realidad la equiparación de derechos y la igualdad de oportunidades de estas mujeres con el resto de la ciudadanía.

Atendiendo a la realidad social y a la situación objetiva de las personas con discapacidad, la atención se encuentra preferentemente en aquellas esferas que generan más factores de exclusión para las mujeres, determinando un menos grado de desarrollo personal y social y unas mejores posibilidades de acceso normalizado a los derechos, bienes y servicios de la comunidad.

La no discriminación y la igualdad de oportunidades. Las mujeres con discapacidad globalmente consideradas siguen sufriendo discriminación por razón de género y de

discapacidad, hechos que suponen una vulneración de los derechos que debe tener garantizados toda persona, con independencia de sus circunstancias.

Desde nuestra asociación, reivindicamos la adopción de medidas que garanticen la integración de mujeres con discapacidad física y orgánica en el sistema educativo, para lograr que nuestro colectivo sean mujeres totalmente formadas y preparadas para enfrentarse al mundo laboral en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía y con ello poder fomentar su empoderamiento.

Respecto a la salud, las mujeres con discapacidad tienen numerosas barreras para acceder a la planificación familiar y a la asistencia de reproducción, todo ello sin tener en cuenta las necesidades de control de tales situaciones por parte de las propias usuarias. Es necesaria la sensibilización y formación del personal médico sanitario sobre la atención específica a las mujeres con discapacidad cuando hacen uso de los servicios sanitarios. Es de vital importancia poder conseguir en nuestra región un área de ginecología adaptada en cada hospital donde exista el servicio de ginecología, donde podamos ser atendidas de forma correcta sin que se vea dañada nuestra integridad como mujer, ya que desde nuestra entidad somos sabedoras de que hay mujeres con discapacidad que no asisten a los controles ginecológicos que recomienda el sistema sanitario, con el consiguiente riesgo que eso puede ocasionar para la salud.

En relación con el problema de la violencia de género, hemos constatado que la confluencia de factores como el género y la discapacidad convierten a las mujeres con discapacidad en un grupo con grave riesgo de sufrir algún tipo de maltrato. Las cifras que actualmente se barajan en Europa refieren que aproximadamente un 40% de las mujeres con discapacidad sufre o ha sufrido alguna forma de violencia. Los escasos datos disponibles sobre esta cruenta realidad cuadruplican los efectos de la violencia perpetrada hacia estas mujeres, estimándose que el 20% de las víctimas mortales en España por violencia de género tenía una discapacidad, en muchos casos sobrevenida como consecuencia de los malos tratos. En la Región de Murcia, apenas existen datos cuando el maltrato es ejercido a una mujer con discapacidad, datos que reivindicamos desde nuestra asociación.

Actualmente los grupos políticos, los organismos de igualdad y la sociedad en general son cada vez más conscientes de la existencia de la violencia contra las mujeres, por lo que se han aumentado los programas dirigidos a informar, a asesorar y a proteger a las mujeres que han sufrido cualquier tipo de agresión. Sin embargo, dichos programas no han tenido en cuenta las peculiaridades que plantean las mujeres con discapacidad, convirtiéndose en inaccesibles para ellas.

Nuestra intervención se justifica en la necesidad de desarrollo de recursos accesibles, accesibilidad arquitectónica en las casas de acogida, lugares para ponerse a salvo de los abusos y personal sensible a la discapacidad. Existe la necesidad de mejorar los servicios para las víctimas de violencia de género de nuestro colectivo, ya que en la mayoría de ocasiones son víctimas silenciosas, pues apenas existen datos cuando la violencia es ejercida a una mujer con discapacidad; supervisión consistente por parte del personal sanitario para poder detectarlo; financiación especializada para los servicios relativos a la discapacidad; transporte accesible para atender a los programas de prevención e intervención de estas situaciones, promoción de la colaboración entre centros de vida independiente y programas de intervención de abusos.

En relación a las mujeres con discapacidad más vulnerables, no podemos olvidarnos de que dentro del grupo de mujeres con discapacidad existe una serie de sectores especialmente vulnerables, puesto que en ellos confluyen un conjunto de variables que multiplican su discriminación: mujeres severamente afectadas y residentes en ámbitos rurales, por ejemplo.

Con respecto a las familias, la influencia de la discapacidad en la imagen corporal de la mujer no ajustada a los cánones de belleza femeninos que los medios de comunicación crean y difunden hace que en muchas circunstancias las mujeres con

discapacidad encuentren mermada su autoestima. La propia discapacidad determina negativamente el mantenimiento de relaciones sociales, sobre todo de índole afectiva. En general, la percepción de la mujer con discapacidad es errónea e insuficiente. Se nos considera asexuadas y limitadas intelectualmente.

A lo largo de estos años, han ido surgiendo movimientos sociales que luchaban por los derechos de las personas con discapacidad y movimientos sociales que luchaban por la igualdad de género, pero ambos carecían de una perspectiva, la de género o la de la discapacidad. Por estas razones era necesario crear un movimiento asociativo de mujeres con discapacidad en Murcia que tuviera esa doble perspectiva, la de género y discapacidad. Era necesaria una asociación que diera visibilidad al colectivo de mujeres con discapacidad y que resolviera sus propias necesidades, así como defendiera sus propios derechos.

Desde nuestra entidad llevamos a cabo actividades de empoderamiento y participación social de las mujeres con discapacidad física y orgánica de nuestra región, que entendemos que son la clave para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria, en donde todos los ciudadanos disfruten de la misma calidad de vida digna.

El empoderamiento de la mujer con discapacidad, además de ser un mecanismo de prevención de violencia, es un impulso social de la mujer que le va a permitir fortalecerse y así poder alcanzar una vida digna y llena de oportunidades.

Por último, destacar que la participación social del colectivo al que represento es imprescindible para poder conseguirlo. Por lo tanto es necesario fomentar su participación en la sociedad y que las mujeres con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia sean las protagonistas del cambio.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias a la presidenta de la Asociación de Mujeres con Discapacidad Física y Orgánica de la Región de Murcia, doña María Dolores Pérez Santos, por aportarnos su perspectiva.

Ahora se abre un turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios para exponer su punto de vista y hacerle cualquier pregunta o cualquier cuestión que crean conveniente.

Tiene la palabra a estos efectos el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Emilio Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer la presencia de la presidenta de la Asociación Más Mujer de nuestra región, señora Pérez Santos, esa Asociación de Mujeres con Discapacidad Física y Orgánica cuya presencia consideramos en esta comisión, por lo menos el Grupo Socialista, primordial, ya que debemos tener todos los puntos de vista de todas las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres, lamentablemente con compartimentos a veces muy estancos, por una parte mujeres con discapacidad, el otro día teníamos mujeres rurales... y al final quizá el no tener algo transversal absolutamente, que es lo que usted decía, que nos encontramos con políticas que abarcan solo el género, o abarcan solo la discapacidad, o abarcan solo el mundo rural, o abarcan solo... algo que facilitaría posiblemente mucho las cosas.

No vamos a andar ahora en la discriminaciones que sufren las mujeres en nuestra sociedad, pero sí que tenemos que hacer referencia a que las mujeres con discapacidad, usted lo ha dicho, sufren esa doble discriminación, sin lugar a dudas. Y no es un análisis sencillo hacer esto, no se trata de sumar, por un lado, discapacidad, por otro lado,

género, sino que al concurrir en una misma persona ambas condiciones se genera una situación especial que no es para nada la suma de ambas situaciones, sino que es otra cosa en muchos casos absolutamente distinta, con múltiples matices y que es preciso analizar para poner en marcha los mecanismos necesarios para dar respuesta a esta situación. Y es que las mujeres con discapacidad se encuentran en condiciones de desigualdad frente a los hombres, por una parte, en general, pero también frente a los hombres con discapacidad, por otra parte, evidente.

La Comisión de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades del Parlamento Europeo decía ya en el año 2004 que “Se espera que, como ser con discapacidad, la mujer sea sumisa, sea dependiente y sin género además. Pero cuando se me otorga el género -decía la mujer- “se me otorga todo lo negativo en este caso, la dependencia, la debilidad, la sumisión... y no lo positivo que tiene, como es la singularidad, la maternidad, la feminidad, la sensualidad, la sensibilidad, eso se olvida, parece que te corresponde solamente lo negativo. Estamos -decía- las mujeres entre dos roles culturales que nos abocan a la confusión y a un sentimiento de no pertenencia a ninguna parte”.

Creemos que este es uno de los grandes retos a los que tienen que enfrentarse las políticas, como digo, de igualdad en el ámbito de la discapacidad, en el ámbito general pero específicamente en el de la discapacidad.

La fundación CERMI-Mujeres, que usted conoce bien, denunció en marzo de este año la ausencia de políticas públicas que cubran la doble discriminación de las mujeres con discapacidad, precisamente ahondando, como ha dicho usted, en el hecho de que ni las políticas dirigidas a las mujeres ni las políticas exclusivamente dirigidas a la discapacidad cubren las necesidades en su conjunto. Y ponía como ejemplo que en nuestro país, y esto es algo importante, 60.000 mujeres (que ya hemos debatido en esta Asamblea sobre eso) no tienen derecho a voto en estos momentos, y que el 75% de las mujeres con discapacidad en edad laboral están inactivas. Algo que no sale a la luz cuando se dan las estadísticas de empleo, de ocupación... se olvida, mientras existen más de 2 millones de mujeres que sufren algún tipo de discapacidad en nuestro país. Todo ello por no ahondar en otras cuestiones como el hecho de la brecha salarial, por ejemplo, que, ya infame de por sí, mujeres/hombres, en el caso de las mujeres con discapacidad es de media un 11% mayor que la brecha salarial.

Las mujeres con discapacidad se encuentran con dificultades especiales en su día a día que los poderes públicos se han visto hasta ahora muy incapaces de afrontar transversalmente, insisto. Obstáculos en el acceso a una vivienda adecuada, a los servicios de salud, como usted decía... Ya hemos hablado en muchos casos en esta Asamblea incluso de las consultas ginecológicas adaptadas, de educación, de formación profesional, acceso al empleo, a la contratación, al ascenso dentro del trabajo, a la remuneración por igual trabajo, en el acceso a actividades de capacitación y reciclaje, en el acceso al crédito y de los recursos, incluso, sin tener en cuenta que es sumamente raro encontrarlas participando en los procesos de toma de decisiones. Como decía recientemente el Foro Social de las Mujeres con Discapacidad que se celebró en Sevilla, que estuvo usted allí, creo, se decía que se encuentran las mujeres con discapacidad en la toma de decisiones en las organizaciones con discapacidad, pero no así en el conjunto de la sociedad. Parece que queramos parcelar excesivamente este tema. Es un círculo vicioso, esta falta de igualdad y de oportunidades supone a su vez una traba para que las mujeres con discapacidad puedan sobreponerse a la misma, por lo que la discriminación es continua.

En otro ámbito que no debemos obviar, las mujeres y niñas con discapacidad, como usted ha dicho, se encuentran más expuestas a la violencia de género. Usted lo ha comentado: los abusos sexuales, el abandono, los malos tratos y la propia explotación, que el otro día también debatíamos en esta Asamblea. Así lo reconoce la propia Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio para personas con discapacidad se incorporó la necesidad de incorporar la perspectiva de género a las políticas públicas de discapacidad, es decir, no lo hagamos por separado sino que lo hagamos en conjunto, de manera que los organismos públicos deben facilitar la participación de las personas con discapacidad como agentes y beneficiarios del desarrollo, promoviendo la igualdad entre sexos y, como usted decía, el empoderamiento de la mujer mejorando la salud materna, entre otras cuestiones, para que sean inclusivas y accesibles a todas las personas.

En definitiva, toda la normativa que nos encontramos refleja el no tener en cuenta esa doble discriminación de la que estamos hablando y refleja que es un ataque, usted lo decía también, a los derechos, y que, por tanto, es preciso adoptar medidas especiales a todos los niveles para integrar a las mujeres y niñas con discapacidad en las actividades principales de desarrollo.

En nuestra región encontramos un Plan especial para víctimas de género con discapacidad, pero seguimos echando de menos las perspectivas de género a la hora de poner en marcha las políticas públicas de discapacidad. Por ejemplo, en los planes de atención integral a la discapacidad en la Región encontramos los datos desagregados por sexo a la hora de hacer los análisis de la situación de discapacidad, pero ninguna actuación especial o diferenciada, se circunscribe a una mera estadística, algo incomprensible, si estamos reconociendo como punto de partida la problemática diferente de hombres y mujeres. O en la recientemente aprobada Ley de Accesibilidad en esta Asamblea no encontramos tampoco ninguna referencia a las mujeres y sus problemáticas específicas.

Por tanto, creemos que es imprescindible tomar como punto de partida la situación diferencial que por razón de género ocupan las mujeres con discapacidad en la sociedad, adoptar medidas concretas que les otorguen prioridad, así como acciones positivas que compensen esas desigualdades.

Las políticas de igualdad, al igual que las de cualquier otra índole, van adaptándose a la realidad, lo van haciendo lentamente, muy lentamente, diría yo, y si bien es verdad que en un principio no se tomaba especial consideración a la situación de las mujeres con discapacidad, también es cierto que la toma de conciencia de sus especiales circunstancias ha ido tomando paso, poco a poco, insisto, de tal manera que en algunas comunidades autónomas sí se han ido adaptando las políticas a esta realidad, realizándose incluso planes especiales para mujeres con discapacidad.

En definitiva, creemos que es imprescindible afrontar la problemática singular de las mujeres con diversidad funcional, discapacidad, de manera transversal, afrontando los retos que tienen que superar en su día a día y teniendo en cuenta que a los comunes de todas las mujeres se enfrentan otros derivados no por la discapacidad sino por la doble discriminación en su conjunto.

Como le decía, el primer foro social celebrado recientemente hacía un llamamiento a las mujeres para que no dejen de luchar por la igualdad de derechos de las mujeres con discapacidad, indicando que es importante que las mujeres con discapacidad participen no sola y exclusivamente en los órganos de decisión de las entidades del sector de la discapacidad sino también en todos los sectores que constituyen una sociedad, y sin olvidar tampoco que debe incorporarse el papel de la mujer con discapacidad al desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible y a esa Agenda 2030 que todos tenemos por delante.

Y agradeciendo de nuevo su presencia y su participación, muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Ivars.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, su portavoz, doña Mari

Ángeles García.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias a la señora Pérez Santos por venir a esta comisión a exponer las dificultades que atraviesa su colectivo, y usted, como persona afectada, que bien ha expuesto, de manera breve, muy concisa, cuál es la realidad.

Y poco más vamos a decir o tengo que decir sobre esa doble discriminación, los datos que tenemos sobre la discriminación de la mujer aquí en esta región son alarmantes, si a eso le sumamos la condición de discapacidad es mucho más.

Y también lo decía el señor Ivars, no vamos a entrar en esa cuestión pero sí resulta curioso que, a pesar de que sabemos que existe esa discriminación, no contamos con datos suficientes que podamos contrastar realmente cuál es la realidad. Si no tenemos esos datos, difícilmente vamos a poder poner en marcha o se van a poder poner en marcha medidas para poder implementar esas medidas que sean demandadas y que puedan acabar con esa discriminación.

Nosotros consideramos también que para poder superar los obstáculos que en el día a día se encuentran ustedes es necesario implementar políticas y programas de discapacidad e igualdad desde una perspectiva de género, como decía el señor Ivars, pero entendemos que no solamente hay que adoptar medidas positivas dirigidas a las mujeres, sino que también hay que adoptar medidas para hacer que en la sociedad haya una distribución más justa de roles y funciones, de manera que no todo siga recayendo sobre las mujeres y que sigan sufriendolo colectivos más vulnerables, como es en este caso.

En nuestra Comunidad existe un Plan regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad, un plan que es del año 2003. Creemos que hay que actualizarlo, han pasado catorce años de ese plan y hemos ido evolucionando y entendemos que hay que adaptarlo, que está obsoleto, y en ese plan no se contemplaba ya un apartado específico para las mujeres con discapacidad. Así que entendemos que sería una buena medida por parte de la Consejería que se pusiese en marcha un nuevo plan en el que se especificase en concreto la situación de las mujeres con discapacidad y se pudieran implementar medidas concretas.

La discriminación es en todos los ámbitos, como usted ha dicho (empleo, educación, nuevas tecnologías...), pero yo voy a hablar, por la comisión en la que estamos, del tema de la desigualdad y la violencia contra las mujeres con discapacidad. En un informe de la fundación CERMI-Mujeres, que se basó en la macroencuesta de violencia sobre las mujeres del año 2015, nos dice que 1 de cada 3 mujeres con discapacidad ha sufrido o sufre algún tipo de violencia física, psicológica o sexual. Nos parece alarmante esta cifra y nos debería de llevar a iniciar un camino muy específico, muy concreto, para poder reducir estas cifras con políticas públicas, con medidas que puedan revertir estos datos. Las razones por las que se dan pueden ser múltiples, algunas que son propias por la discapacidad (la imposibilidad de defenderse o la movilidad reducida impide que puedan salir del entorno donde se pueda estar sufriendo), puede ser, entre otras, también tener un menor acceso a la educación, carecer de empleo o tener un empleo de poca calidad. También se vive en un entorno a lo mejor que pueda verse de pobreza, que supone también un aislamiento, y sobre todo, si hablamos de aislamiento, las mujeres en el ámbito rural. Una mujer en el ámbito rural y con discapacidad ya es un coste imposible que las hace más vulnerables todavía. Entonces, como decía, puede ser por la propia discapacidad o por carecer de ese acceso a los estudios o de ese empleo.

En cuanto a los datos que figuran en esa macroencuesta tenemos: mujeres sin discapacidad que sufrían violencia, un 12,6%; mujeres con discapacidad leve subimos ya a un 17,4%; y si nos vamos a una discapacidad grave, a un 21,1%. Conforme va

aumentando la discapacidad hay más violencia. Las personas son, las mujeres, mucho más vulnerables.

En la intensidad de la violencia sufrida, era un 41% mayor que en las mujeres con discapacidad... perdón, la intensidad de la violencia es un 41% más en las mujeres con discapacidad grave que en las que no lo tienen.

Y en cuanto a la duración de la discapacidad, las que superan más de cinco años nos encontramos con que las mujeres sin discapacidad están en torno a un 67% y las mujeres con discapacidad vamos casi al 84%, o sea, que la sufren y la vienen manteniendo durante muchísimo tiempo.

Y también esta violencia se ejerce de distinta manera en función de la dependencia, vemos que cuando mayor es el grado de dependencia, al necesitar más ayuda, más personas hay en torno a estas personas dependientes, pueden tener más posibilidad de que ocurra este maltrato, y también nos encontramos con que si es una discapacidad intelectual o física son más vulnerables, por el problema que tienen de comunicación, la dificultad para poder denunciar, la falta de credibilidad ante un hecho, e incluso las barreras arquitectónicas, como decía antes, que impiden que una mujer pueda escapar de esa situación.

Y también nos encontramos con que los maltratadores se sienten más tranquilos porque tienen menos posibilidad de ser descubiertos, por lo que estamos diciendo, ante esa imposibilidad de comunicación o de que las mujeres puedan ser creídas.

La Consejería de Familia de aquí, de la Región, el pasado mes de junio puso en marcha una guía, una información personalizada y adaptada para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, que entendemos que es una iniciativa buena, la valoramos, pero creemos que es insuficiente porque esta campaña no solamente tiene que ser para las mujeres que ya son víctimas, entendemos que tiene que ir acompañado de una campaña para las mujeres con discapacidad, pero antes de llegar a ser víctimas, una campaña de sensibilización, de concienciación, de información, para que puedan tener claramente distinguido qué situaciones son las que pueden considerarse violencia, y que se atrevan en un momento dado a poder denunciar esos hechos en su propio entorno, en la familia, o incluso ya estamos hablando de policía o juzgados.

Y también tiene que venir acompañado de una campaña también de sensibilización y de prevención para el resto de la población, porque el resto de la ciudadanía desconoce también estos datos de violencia que hay dentro de las mujeres con discapacidad. Es una violencia silenciada o invisible, no se conoce.

Así que creemos que sería necesario que tanto en el plan de igualdad que se está elaborando en la Consejería, eso también relacionado para eliminar las desigualdades y en relación con el empoderamiento, así como en el pacto regional que estamos elaborando contra la violencia machista, que se incorporasen medidas concretas específicas para las mujeres con discapacidad que se puedan desarrollar tanto en la Comunidad Autónoma, en el ámbito autonómico, sí como que estas medidas se puedan también implementar en las corporaciones locales en todos los planes de igualdad que estén poniendo en marcha.

Como decía al principio de la intervención, es necesario contar con datos específicos. Creemos que el Centro Regional de Estadística debería de tener datos desagregados por sexo, que no los tiene, y dentro de eso también de discapacidad.

En cuanto a los incentivos, ayudas y onificaciones establecidas con carácter general en favor de personas con discapacidad, deben mejorarse cuando se trate específicamente para mujeres, estableciendo de esta manera una discriminación positiva.

Y sobre todo, también fundamental para poder garantizar y facilitar el acceso a la información, consideramos que es necesario acabar con la brecha digital y garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a las mujeres con discapacidad, especialmente también en el mundo rural, por lo que decíamos del aislamiento.

Y luego, hacer una mención a algo también muy concreto, usted lo ha nombrado, en torno a la salud sexual y reproductiva. Es un derecho recogido en todos los distintos instrumentos internacionales de protección de los derechos de las personas con discapacidad, pero sin embargo no se ejerce de manera plena y segura, en nuestra comunidad, en nuestro país en concreto, no se cumple. Así que es necesario, como usted decía, garantizar el acceso en condiciones de igualdad, sin discriminación, a los servicios de ginecología.

Coincidimos, ampliando esas consultas, que ya salió aquí una iniciativa que apoyamos, para que se pusiese una unidad adaptada, pero consideramos que deben estar en todas las áreas de salud de la Región.

Es necesario la aceptación social de la maternidad de las mujeres con discapacidad, rompiendo para ello con el único modelo de maternidad que se conoce o que socialmente se reconoce, y trabajar para el reconocimiento de otro tipo de maternidades, donde se incluya toda la variedad que pueda darse en el caso de las mujeres con discapacidad.

Es necesario garantizar el cuidado de la salud reproductiva, que incluiría planificación familiar, usted también lo nombraba, los servicios de salud y la información acerca de la maternidad. Garantizar el acceso, en parejas o solas, a la reproducción asistida.

También es imprescindible garantizar la formación en recursos humanos en materia de género y discapacidad, no solo en todo aquello que afecta a la salud reproductiva, sino también en los procesos de adopción, así como que toda la información al respecto se encuentre en formatos accesibles.

Sabemos que también siguen siendo discriminadas en los procesos de adopción, y de manera muy invisible, muy silenciada y muy sutil nunca llega a darse esta adopción.

Las mujeres con discapacidad deben poder contar con toda la información para poder tomar sus decisiones, y la adopción es un tipo de maternidad, como decimos, que hay que seguir contemplando.

Debemos luchar contra las ideas preconcebidas sobre qué es la maternidad, y debemos hacerlo desde una perspectiva de género y de diversidad funcional. Nosotros entendemos que ningún país puede considerarse democrático si no considera a las mujeres, y en concreto, por el tema que hoy nos ocupa, a las mujeres con discapacidad en todas sus políticas.

Muchísimas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, doña María Dolores.

Bueno, lo primero, lo ha dicho usted, es sensibilidad de todos y que todos nos estamos sensibilizando cada día más, pero es necesario transmitir esa sensibilidad a toda la sociedad, y lo correcto sería mediante la educación, donde se tratara con la normalidad y el respeto que merece.

Todos podemos presentar en alguna etapa de nuestra vida algún tipo de discapacidad, y sobre todo en esta sociedad que llamamos avanzada y que cada vez más, en el día a día, estamos llegando a ver que con una edad avanzada presentamos discapacidad sí o sí todos. Pero, evidentemente, como usted bien ha reivindicado y reivindica, la mujer presenta, y no consideramos que sea decir que es una suma de ser mujer y ser

discapacitada, sino que es una multiplicación. Se multiplican los problemas, no se suman los problemas sino que se multiplican, como también se ha apuntado por ahí.

Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario le queremos dar las gracias por esa visualización que su asociación está haciendo y por ese esfuerzo no doble sino multiplicado que ustedes realizan para que esto sea conocido y sea un carácter a tener en cuenta por todos.

Creemos que se ha dicho todo lo que está en los manuales, todo lo que está en los escritos y todas las cifras, los datos y todo lo que se aporta. Por tanto, no consideramos necesario volver a repetir todas esas cifras y esos datos, pero sí volver a decirle que creemos que el esfuerzo debe de ser por todos y para todos, para esa sociedad que queremos de futuro, y que evidentemente no podemos pensar en que podemos seguir discriminando a las personas por una discapacidad, y como ya le decía, a las mujeres no doblemente, sino mucho más, igual que pasa con los menores o igual que pasa con las personas que se ven vejadas por una situación. Creemos que por eso es necesario incidir mucho más en el tema educativo, para que eso sea visto como normal y con el respeto que todos merecerían.

Y muchísimas gracias por estar aquí compareciendo. Queremos darle todo nuestro apoyo y toda nuestra máxima fuerza para que pueda seguir desarrollando, como usted lo hace, esa labor que viene realizando.

Gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel María Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, desde luego, agradecer la comparecencia de la presidenta de la Asociación Más Mujer. Una comparecencia interesante, además solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, porque nos parecía indiscutible que en una comisión de igualdad y contra la violencia de género tuvieran voz todas las mujeres con discapacidad y nos pudieran transmitir lo que ha hecho estupendamente esta mañana, es decir, transmitir todas las carencias y todas las deficiencias que actualmente están padeciendo.

Efectivamente, la mujer discapacitada tiene una doble discriminación en todas las facetas de su vida, en el ámbito profesional, en la formación, en las políticas públicas, doble dificultad en el acceso a planificación familiar, muchísimas dificultades, cuando no casi inaccesibles, a programas de adopción, etcétera. Pero yo, al igual que ha hecho la compañera de Podemos, y por la propia temática de esta comisión y por la semana que, desgraciadamente, hemos terminado de conmemorar, del Día Internacional contra la Discriminación, voy a centrar mi intervención en esa faceta, la faceta más dura que puede sufrir cualquier mujer con discapacidad que es la violencia machista que se ejerce sobre ellas, y que en la inmensa mayoría de los casos permanece oculta, no sale a la luz.

Efectivamente, según datos que nos da el CERMI, 137, de 445 mujeres encuestadas, reconocen que han sufrido malos tratos, que han sido objeto de malos tratos. Una de cada tres mujeres -eso es muchísimo- con discapacidad asegura haber sufrido o sufre algún tipo de violencia física, psicológica, sexual por parte de su pareja o su expareja. Son más del doble que las mujeres que no tienen ninguna discapacidad.

En efecto, en la Región de Murcia a día de hoy nos disponemos de datos que discriminan sobre la violencia de género. Los tenemos pero no discriminan a aquellas mujeres que tienen alguna discapacidad. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular

ya registramos una iniciativa, además hace ya mucho tiempo, precisamente solicitando esto, una iniciativa en la que solicitábamos que se tuvieran en cuenta a la hora de los protocolos, sobre todo el protocolo que se hace cuando una mujer declara porque ha sido víctima, pues que se incluya una pestaña acerca de si esa mujer tiene algún tipo de discapacidad y que luego pueda entrar a formar parte de esas estadísticas.

Afortunadamente, la Región de Murcia, por lo que ha anunciado la Dirección General de a Mujer, a partir del mes de enero vamos a poder disponer de estos datos, de datos desgregados por discapacidad.

Qué duda cabe que son imprescindibles para visibilizar más, si cabe, el problema de las mujeres con discapacidad que sufren violencia machista. Hay que invertir más esfuerzos, no solo en visibilizar lo que está ocurriendo, sino también adaptar todos los recursos de los que se dispone, tanto para la prevención como para la asistencia a aquellas mujeres que ya han sufrido algún tipo de violencia machista y que además padecen alguna discapacidad.

En este ámbito tenemos que decir que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia también es pionera en algo. O sea, algo se hace bien, aunque indiscutiblemente hay que seguir mejorando.

Desde luego, nosotros acogemos todas las reivindicaciones que nos ha hecho esta mañana, porque además son incuestionables. La adaptación de las casas de acogida es un elemento imprescindible, pero de las casas de acogida tienen que sensibilizarse los ayuntamientos, porque la mayoría son propiedad municipal, o sea, es un servicio que prestan los ayuntamientos. El Centro de Emergencias de la Comunidad Autónoma sí que está adaptado, pero es necesario concienciar, bien a través de la Federación de Municipios o bien a través de los ayuntamientos, de que esas casas de acogida municipales que sean adaptadas a mujeres con discapacidad.

En la primera Conferencia Sectorial de Mujeres con Discapacidad, que se celebró en el Congreso de los Diputados, me parece que fue en el mes de marzo o abril, que además también tuvimos la suerte de poder estar allí y poder escucharla, efectivamente se evidenciaban todas estas carencias, y sobre todo lo terrible de que permanece muy oculto el tema de los malos tratos en el ámbito doméstico. Cuando hay personas con discapacidad, con discapacidad intelectual, esos datos es muy difícil que salgan a la luz. Por eso, la formación de todos los profesionales que intervienen, médicos, psicólogos, psiquiatras, todos los especialistas, es imprescindible esa formación, para poder detectar estos casos que se sufren de manera silenciosa.

Como decía antes, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es pionera, ya que dispone de un plan de atención personalizada para víctimas de violencia de género, que se puso en marcha en el 2016, y que además se hizo de la mano con asociaciones como CERMI y con asociaciones de personas con discapacidad, que saben perfectamente de esta problemática. El plan incluye acciones como son la adaptación a lectura fácil de la “Guía útil para mujeres”, que fue presentada precisamente en esa primera conferencia sectorial en el Congreso de los Diputados. Las pautas para la intervención y para la atención a estas mujeres con discapacidad que sufran violencia de género. La publicación de materiales de información adaptados a braille, que eso ya lo tenemos, así como programas, como decía antes, de formación muy específica para todos los profesionales del sector de la discapacidad y de la violencia de género, de ambas profesiones; todos los que intervienen en el ámbito de la violencia de género también tienen que tener formación específica para poder atender en condiciones a esa mujer, que además de sufrir la violencia machista sufre alguna discapacidad.

Existe un convenio entre el CERMI y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la promoción de actividades en igualdad y en prevención de violencia de género, colaborando en la difusión y en los recursos, en la adaptación de los materiales y la formación y la mejora de esos planes. De hecho, la semana pasada, me parece, el pasado 22 de noviembre, el Gobierno de la Región de Murcia expuso en el Consejo del

Real Patronato sobre Discapacidad el Plan para Víctimas de Violencia de Género. Nos consta que es un plan por el que el resto de comunidades autónomas se están interesando, porque se ha puesto en marcha y son acciones que, como bien decíamos, siempre son mejorables, hay que hacer mucho más, pero es un camino que se está abriendo, y esto quiere decir que tanto el Gobierno como todos los políticos creo que estamos plenamente concienciados de este problema, y yo creo que este es el primer paso para ir en la buena dirección.

Como digo, es necesario empoderar a la mujer, pero es más necesario empoderar a esa mujer que sufre algún tipo de discapacidad. Por eso, tanto en el Pacto nacional contra la Violencia de Género como en el pacto regional, que actualmente estamos en pleno proceso, no podemos obviar y dejar a un lado la problemática específica de las mujeres con discapacidad. Yo creo que una de las medidas que vamos a adoptar en ese pacto regional es la creación del observatorio sobre la discriminación de violencia de género. Yo creo que una de las competencias que le tenemos que atribuir a ese observatorio es precisamente, además de analizar todos los datos en cuanto a la violencia de género y en cuanto a la discriminación, poner el acento, más si cabe, y disgregar esos datos, en especial de mujeres con discapacidad, porque solamente desde la información que nos da todo esto es cuando se pueden abordar políticas y medidas que realmente sean efectivas, que sean las que salgan a la luz y que sean efectivas.

Sabemos que la Región de Murcia ya invierte 84 millones de euros en atención a personas con discapacidad. Pues buena parte de esos recursos deben ser destinados de una forma especial a la mujer, a toda la problemática de la mujer, tanto en igualdad como en lucha y prevención contra la violencia de género.

Simplemente, volver a agradecer de verdad su comparecencia, que ha sido para nosotros muy ilustrativa, y seguro que todas las peticiones que nos ha hecho no van a caer en saco roto y van a ser recogidas por todos.

Muchísimas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Ahora le cedemos la palabra a doña María Dolores Pérez Santos, para hacer cualquier tipo de puntualización con respecto a las intervenciones de los distintos portavoces.

Tiene la palabra doña María Dolores Pérez Santos.

SRA. PÉREZ SANTOS (PRESIDENTA DE MÁS MUJER MURCIA):

Bueno, yo he ido cogiendo notas, porque ha habido cosas muy interesantes por aquí, que me han parecido muy bien, en el sentido de que estando en el sitio en el que estamos y siendo ustedes los que tienen un poco el poder cambiar las cosas, pues, primero, agradecer muchísimo que me hayan llamado, porque, no sé quien lo decía de ustedes, las que sufrimos el problema, las que lo vivimos día a día somos las que os podemos dar un poco de voz, para aclararos y deciros, porque lo vivimos en primera persona. A mí el año pasado me llamaron desde el Ayuntamiento de Murcia a dar una ponencia cuyo título era muy impactante, era sobre “Mujeres y retos”, y yo lo primero que les dije fue: “Mirad, yo, retos importantes no he hecho en mi vida, yo no me he tirado en parapente, a mí esas cosas me dan mucho miedo. Mi reto es desde que me levanto hasta que me acuesto, porque no sé qué me voy a encontrar”. Yo me muevo de aquella manera pero me muevo de una forma independiente, pero la vida de la discapacidad es muy dura, y si la juntamos con ser mujer, mucho más dura.

Yo vivo en un mundo de discapacidad, ahora por la asociación que represento, pero llevo en la Asociación de Espina Bífida toda la vida, que es la patología que yo tengo.

Mi marido también tiene la misma discapacidad. Quiero decir, vivimos en el mundo de la discapacidad. Me refiero, por ejemplo -ahora os cuento un caso real privado-, se nos rompe el ascensor de casa y estamos 20 días escaleras para arriba, escaleras para abajo; mi marido va con muletas... y era “salta, que en un escalón te vas a caer”. O sea, toda nuestra vida es un reto.

¿Qué pasa?, pues que cosas que a lo mejor el resto de la ciudadanía no aprecia, el que haya un bordillo roto o el que haya... para nosotros es “vamos a dar la vuelta”. Para nosotros todo es una barrera. Por eso, cuando me hablaban de retos, “los retos que te estás encontrando en la vida”, digo: ¡Uy, qué fácil me habéis puesto la ponencia! Si es que todo es un reto, es superarse en el día a día. Yo en mi caso no, porque yo he sido de las pocas mujeres con discapacidad que tomamos la decisión, mi marido y yo, de no tener hijos, libremente, no los hemos querido tener y no los tenemos, pero sí que hay muchas mujeres que los quieren tener, y yo tengo que defender eso, porque es el papel que me toca.

No sé si ustedes, que a lo mejor están más informados que yo, porque yo tengo poquitos datos, pero sí que es verdad que en España el tema de la adopción en la mujer con discapacidad está muy complicado. Sí que nos dicen, porque nos hemos informado de algo, que podríamos adoptar a niños extranjeros, pero no a españoles. No entendemos por qué. Si soy válida para criar a un niño, me da igual que el niño sea chinito o sea de España. Pues bien, de España no, parece ser.

Entonces, nos encontramos retos todos los días. A mí sus intervenciones me han gustado porque cada una le ha dado un punto importante, y la verdad que se lo agradezco mucho, el que hayan tenido la consideración por lo menos de decir: oye, Más Mujer existe, vamos a llamarlas, vamos a ver estas mujeres qué nos cuentan, porque en eso me siento una afortunada. Quiero decir, aquí les gustaría estar a muchas mujeres dando voz a muchos problemas que tienen, que a mí me los cuentan, con lo cual yo soy la portavoz de ellas.

Yo, con respecto a los malos tratos, sí que os puedo contar casos que vienen a la asociación de mujeres indefensas en sillas de ruedas, con maltratos físicos, donde ellas no tienen donde esconderse ni tienen donde llamar, porque, literalmente, la mujer me lo contaba (sí que puedo contar el caso, pero, claro, ustedes sabrán que no puedo identificar a la persona), que la arrinconaba entre las cortinas de la habitación, y una vez que la tiraba de la silla de ruedas ella ya no tenía defensa ninguna. Como el año pasado en Madrid, en la que se hizo en el Congreso de los Diputados, otra chica, que el maltratador se ocupaba muy bien de quitarle la batería de la silla eléctrica para que no pudiera salir. Entonces, eso no sale en las noticias, eso no se ve. Esta fue la razón de crear Más Mujer, no tiene ningún misterio, es decir: vamos a darle voz, vamos a dar voz a lo que está pasando.

Bueno, el discurso ha sido cortito pero me podría tirar hablando... porque son todas las experiencias que llevamos a lo largo del tiempo que estamos en la asociación. Mujeres con una discapacidad que se separan por unos malos tratos, y resulta que ella ha criado toda la vida a sus hijos, y ahora la tutela se la dan al maltratador, porque ella, al quedarse sola, la ven incapaz de criar a sus hijos, cuando lo ha hecho siempre.

Entonces decimos: algo estamos haciendo mal en esta sociedad. Yo siempre pongo el ejemplo, que la gente se ríe: nosotras cogimos... seis locas a la calle a decir oye, vamos a montarnos en esta aventura, vamos a ver si podemos hacer algo por el colectivo y que nos escuchen donde nos tengan que escuchar. Y así, en resumidas cuentas... Ejemplos crudos les podría poner muchos, lo que pasa es que es verdad que también he dado muchas conferencias donde la gente ha salido... y digo: bueno, tampoco es plan de que la gente salga llorando, voy a comedirme un poco.

Os podría contar la crudeza que no se ve y que no se refleja en ningún sitio, y esa es la invisibilidad de la que nosotras hablamos. ¿Qué pasa con esas mujeres? Están invisibles ante la sociedad, nadie habla de ellas, y eso es lo que nosotras reivindicamos,

y con ustedes hoy aquí, tener la oportunidad de poder darles voz.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Bien, pues yo creo que tenemos poco más que añadir.

Yo creo que puedo hablar en nombre de todos los miembros de la comisión, si le digo que creo que hemos tomado buena nota, que esperamos también haber puesto nuestro granito de arena en esa visibilización que reclamáis, que yo creo que es fundamental. Yo creo que esta comparecencia nos ha abierto a todos un poquito más la mente con respecto a la iniciativa que debemos tomar con respecto a esta perspectiva de las mujeres con discapacidad en esta comisión, cuyos trabajos desde luego, por todos los que estamos aquí, no van a acabar hasta que toquemos todas las vertientes necesarias.

Así que agradecerle sinceramente su comparecencia aquí esta mañana y esperamos tenerla muy pronto otra vez para poder, si es posible, anunciarle lo que hayamos podido avanzar en la comisión.

SRA. PÉREZ SANTOS (PRESIDENTA DE “MÁS MUJER MURCIA”):

Yo, encantada de venir.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.